
ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021.

EN LA CIUDAD DE TULUM, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, QUINTANA ROO, SIENDO LAS DOCE HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, SE REUNIERON EN EL RECINTO OFICIAL DENOMINADO "29 DE MAYO" UBICADO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, LOS SIGUIENTES INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO: C. VÍCTOR MAS TAH, PRESIDENTE MUNICIPAL; C. LORENA MARÍA MOGUEL RIVEROLL, SÍNDICO MUNICIPAL; C. KEIVYN JAVIER ALEGRÍA SANTUARIO, PRIMER REGIDOR; C. MARÍA MAGALI DZIB RAIGOSA, SEGUNDA REGIDORA; C. ADOLFO HAU YEH, TERCER REGIDOR; C. EMELIA PATRICIA DE LA TORRE ORTIZ, CUARTA REGIDORA; C. WILLIAM GERARDO GARCÍA DOMÍNGUEZ, QUINTO REGIDOR; C. ELVY DEL ROSARIO MENESES MÉNDEZ, SEXTA REGIDORA; C. JORGE LUIS CÓRDOVA PECH, SÉPTIMO REGIDOR; C. YENNY DEL CARMEN LÓPEZ LANDERO, OCTAVA REGIDORA; Y C. ELOÍSA BALAM MAZUM, NOVENA REGIDORA; CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021.

EL PRESIDENTE DICE: ESTA ES LA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021, QUE SE LLEVARÁ A CABO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 126 Y 133 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO; 59, 60, 61, 64 Y 65 DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; Y 36, 37, 38, 52, 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO. LA CUAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 61 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, SE REALIZA DE MANERA PRIVADA. Y CONTINÚA DICIENDO: SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE, SÍRVASE PASAR LISTA DE ASISTENCIA.

EL SECRETARIO DICE:

C. LORENA MARÍA MOGUEL RIVEROLL	SÍNDICO MUNICIPAL
C. KEIVYN JAVIER ALEGRÍA SANTUARIO	PRIMER REGIDOR
C. MARÍA MAGALI DZIB RAIGOSA	SEGUNDA REGIDORA
C. ADOLFO HAU YEH	TERCER REGIDOR
C. EMELIA PATRICIA DE LA TORRE ORTIZ	CUARTA REGIDORA
C. WILLIAM GERARDO GARCÍA DOMÍNGUEZ	QUINTO REGIDOR
C. ELVY DEL ROSARIO MENESES MÉNDEZ	SEXTA REGIDORA
C. JORGE LUIS CÓRDOVA PECH	SÉPTIMO REGIDOR
C. YENNY DEL CARMEN LÓPEZ LANDERO	OCTAVA REGIDORA
C. ELOÍSA BALAM MAZUM	NOVENA REGIDORA
C. VÍCTOR MAS TAH	PRESIDENTE MUNICIPAL

SEÑOR PRESIDENTE, LE INFORMO QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES DIEZ DE LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021, REGISTRÁNDOSE LA INASISTENCIA INJUSTIFICADA DE LA C. EMELIA PATRICIA DE LA TORRE ORTIZ, CUARTA REGIDORA.

--- EL PRESIDENTE DICE: HAY QUÓRUM LEGAL, POR LO QUE SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE. EL PRESIDENTE CONTINÚA: SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTIÚN MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DECLARO FORMALMENTE INICIADOS LOS TRABAJOS DE ESTA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021. SÍRVANSE TOMAR ASIENTO. EL PRESIDENTE CONTINÚA DICHIENDO: SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN. -----

--- EL SECRETARIO DICE: ORDEN DEL DÍA DE LA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021.-----

- I. LISTA DE ASISTENCIA. -----
- II. DECLARATORIA DE EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL. -----
- III. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- IV. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN INSTALADORA PARA QUE EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LEY, ESTA SEA LA ENCARGADA DE CONVOCAR A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO ELECTO Y SE ACUERDEN LOS PORMENORES DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE DICHO AYUNTAMIENTO. -----
- V. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

--- DESPUÉS DE LEERSE EL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE DICE: SE OFRECE LA TRIBUNA PARA EL CASO DE QUE ALGUNO DE LOS MUNÍCIPES DESEE HACER EL USO DE LA VOZ CON RELACIÓN AL ORDEN DEL DÍA PRESENTADO. -----

CONTINÚA DICHIENDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL: PROCEDEMOS A LA VOTACIÓN ECONÓMICA, SI SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE LA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021, SÍRVANSE EXPRESARLO LEVANTANDO LA MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN. -----

--- EL SECRETARIO DICE: PRESIDENTE INFORMO A USTED QUE LA TOTALIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES ASINTIERON POR LA AFIRMATIVA. -----

--- EL PRESIDENTE DICE: QUEDA APROBADO. SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

--- EL SECRETARIO DICE: EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN INSTALADORA PARA QUE EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LEY, ESTA SEA LA ENCARGADA DE CONVOCAR A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO ELECTO Y SE ACUERDEN LOS PORMENORES DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE DICHO AYUNTAMIENTO. -----

--- EL PRESIDENTE DICE: SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE DAR LECTURA AL ACUERDO REFERIDO. -----

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 126 Y 133 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO; 2, 48 Y 49 DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; Y -----

CONSIDERANDO: -----

1. QUE EL MUNICIPIO LIBRE ES LA BASE DE LA DIVISIÓN TERRITORIAL Y DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, EL CUAL SERÁ GOBERNADO POR UN AYUNTAMIENTO DE ELECCIÓN POPULAR DIRECTA, INTEGRADO POR UN PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL NÚMERO DE REGIDORES Y SÍNDICOS QUE LA LEY DETERMINE. LA COMPETENCIA QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, OTORGA AL GOBIERNO MUNICIPAL SE EJERCERÁ POR EL AYUNTAMIENTO DE MANERA EXCLUSIVA Y NO HABRÁ AUTORIDAD INTERMEDIA ALGUNA ENTRE ÉSTE Y EL GOBIERNO DEL ESTADO. -----

2. QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, EN SU ARTÍCULO 126 ESTABLECE QUE "EL MUNICIPIO LIBRE ES LA BASE DE LA DIVISIÓN TERRITORIAL Y DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; ES UNA INSTITUCIÓN DE CARÁCTER PÚBLICO, CONSTITUIDA POR UNA COMUNIDAD DE PERSONAS, ESTABLECIDA EN EL TERRITORIO QUE LE SEÑALA A CADA UNO DE ELLOS LA PRESENTE CONSTITUCIÓN, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, AUTÓNOMO EN SU GOBIERNO INTERIOR Y LIBRE EN LA ADMINISTRACIÓN DE SU HACIENDA." Y CONTINÚA DICIENDO EN SU PÁRRAFO SEGUNDO QUE "LA AUTONOMÍA DEL MUNICIPIO LIBRE SE EXPRESA EN LA FACULTAD DE GOBERNAR Y ADMINISTRAR POR SÍ MISMO LOS ASUNTOS PROPIOS DE SU COMUNIDAD, EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA QUE LE SEÑALA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PRESENTE CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES QUE CONFORME A ELLAS SE EXPIDAN." MISMAS DISPOSICIONES QUE SE ENCUENTRAN ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----

3. QUE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN SU ARTÍCULO 3º DICE: "CADA MUNICIPIO SERÁ GOBERNADO POR EL AYUNTAMIENTO AL QUE LE CORRESPONDE LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA Y JURÍDICA DEL MUNICIPIO, LA ADMINISTRACIÓN DE LOS ASUNTOS MUNICIPALES Y EL CUIDADO DE LOS INTERESES DE LA COMUNIDAD DENTRO DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL. LAS AUTORIDADES MUNICIPALES TIENEN COMPETENCIA PLENA Y EXCLUSIVA SOBRE SU TERRITORIO, POBLACIÓN Y ORGANIZACIÓN POLÍTICA-ADMINISTRATIVA, CON LAS LIMITACIONES QUE LES SEÑALEN LAS LEYES." -----

4. QUE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN SU ARTÍCULO 48 ESTABLECE QUE "LOS AYUNTAMIENTOS ELECTOS SE INSTALARÁN EN CEREMONIA PÚBLICA Y SOLEMNE EL DÍA 30 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DE LA ELECCIÓN. PARA TAL EFECTO, EN LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL MES INMEDIATO ANTERIOR A LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO QUE CONCLUYE, SE NOMBRARÁ UNA COMISIÓN INSTALADORA, INTEGRADA POR TRES REGIDORES, CON EL OBJETO DE ACORDAR CON EL AYUNTAMIENTO ELECTO, LO CONDUCENTE RESPECTO A LA SESIÓN DE INSTALACIÓN." -----

5. QUE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN SU ARTÍCULO 49 DISPONE QUE "LA COMISIÓN DESIGNADA, CONVOCARÁ A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO ELECTO, QUE CUENTEN CON LA CONSTANCIA EXPEDIDA POR EL ÓRGANO ELECTORAL COMPETENTE, CON POR LO MENOS UNA ANTICIPACIÓN DE DIEZ DÍAS NATURALES, PARA QUE ACUDAN A UNA REUNIÓN PREPARATORIA, EN LA QUE SE ACORDARÁN LOS PORMENORES DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN." -----

6. QUE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL PERIODO 2018-2021 CONCLUYE EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, POR LO QUE ES NECESARIO CONFORMAR LA COMISIÓN INSTALADORA ENCARGADA DE CONVOCAR A LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO ELECTO A FIN DE QUE SE ACUERDEN LOS PORMENORES DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE DICHO AYUNTAMIENTO. -----

7. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO SE SOMETE A LA APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, LOS SIGUIENTES:-----

----- **ACUERDOS** -----

PRIMERO.- SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN INSTALADORA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LEY, QUEDANDO CONFORMADA DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

C. KEIVYN JAVIER ALEGRÍA SANTUARIO	PRIMER REGIDOR
C. JORGE LUIS CÓRDOVA PECH	SÉPTIMO REGIDOR
C. ELOÍSA BALAM MAZUM	NOVENA REGIDORA

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA COMISIÓN INSTALADORA CONVOCAR A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO ELECTO PARA EL PRÓXIMO PERIODO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO. -----

ASÍ LO MANDAN, DICTAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, "CÚMPLASE". -----

--- EL PRESIDENTE DICE: SI ALGUNO DE LOS PRESENTES DESEA HACER USO DE LA VOZ PARA ALGUNA OBSERVACIÓN O COMENTARIO CON RELACIÓN AL ACUERDO ANTERIOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO.-----

AL NO HABER INTERVENCIONES, EL PRESIDENTE DICE: PROCEDEMOS A LA VOTACIÓN ECONÓMICA, SI SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN INSTALADORA PARA QUE EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LEY, ESTA SEA LA ENCARGADA DE CONVOCAR A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO ELECTO Y SE ACUERDEN LOS PORMENORES DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE DICHO AYUNTAMIENTO; SÍRVANSE EXPRESARLO LEVANTANDO LA MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN. -----

--- EL SECRETARIO DICE: SEÑOR PRESIDENTE INFORMO A USTED QUE LA TOTALIDAD DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES ASINTIERON POR LA AFIRMATIVA. -----

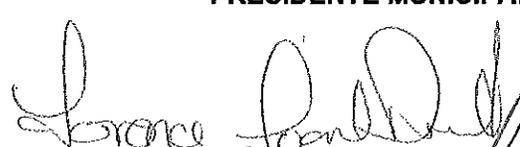
--- EL PRESIDENTE DICE: QUEDA APROBADO. SEÑOR SECRETARIO CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

--- EL SECRETARIO DICE: PRESIDENTE LE INFORMO A USTED QUE A ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE LA CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

--- EL PRESIDENTE DICE: TODA VEZ QUE SE HAN AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, PROCEDEMOS A LA CLAUSURA DE LA SESIÓN. SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE. Y CONTINÚA DICIENDO: SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DECLARO FORMALMENTE CLAUSURADOS LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES A LA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021. -----

LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA DE CONFORMIDAD CON LO DICTADO EN EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----


C. VÍCTOR MAS TAH.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TULUM, QUINTANA ROO.


C. LORENA MARÍA MOGUEL RIVEROLL.
SÍNDICO MUNICIPAL.


C. KEIVYN JAVIER ALEGRIA SANTUARIO.
PRIMER REGIDOR.


C. MARÍA MAGALI DZIB RAIGOSA.
SEGUNDA REGIDORA.


C. ADOLFO HAU YEH.
TERCER REGIDOR.


C. WILLIAM GERARDO GARCÍA DOMÍNGUEZ.
QUINTO REGIDOR.


C. ELVY DEL ROSARIO MENESES MÉNDEZ.
SEXTA REGIDORA.


C. JORGE LUIS CÓRDOVA PECH.
SÉPTIMO REGIDOR.


LIC. YENNY DEL GARMEN LOPEZ LANDERO.
OCTAVA REGIDORA.


C. ELOÍSA BALAM MAZUM.
NOVENA REGIDORA.

DOY FE


LIC. RAUL ENRIQUE RODRIGUEZ LUNA.
SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021, DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021.